

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3925** *TAPICERÍA Y DECORACIÓN MIGUEL ÁNGEL LORENTE, S.L.*

D^a María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 14 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado auto de insolvencia de fecha 10.02.09 en el procedimiento de ejecución número 185/08 seguido a instancia de D. M^a Luz García Botella contra Tapicería y Decoración Miguel Angel Lorente, S.L. sobre cantidad, auto que tiene la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Tapicería y Decoración Miguel Angel Lorente, S.L. en situación de insolvencia total, por importe de 2.083,12 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar con la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 3 de marzo de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090013714-1